

lo 243 del arriba indicado texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 28 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Grupo Isern, Sociedad Limitada».—53.993.

1.ª 16-12-2002

GYEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a ser celebrada, en primera convocatoria, el próximo 7 de enero de 2003, a las doce horas, en Madrid, avenida Santiago de Compostela 100, planta 7.ª, derecha (edificio Acerinox) o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar, y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios cerrados a 30 de septiembre de 2001 y 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado de dichos ejercicios.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único durante dichos ejercicios.

Cuarto.—Verificación de las cuentas anuales.

Quinto.—Disolución de la sociedad.

Sexto.—Dimisión del Administrador único.

Séptimo.—Nombramiento de Liquidador, en su caso.

Octavo.—Operaciones para la formación del Balance final de liquidación.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación.

Décimo.—Reparto del haber social resultante, en su caso.

Undécimo.—Liquidación de la sociedad.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta general extraordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las cuentas anuales.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Wilfrid Philippe Paul Marcel Raffard.—54.655.

HOTEL CALA LLONGA, S. L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Hotel Cala Llonga, Sociedad Anónima», celebrada en primera convocatoria el 22 de agosto de 2002, acordó, por unanimidad, la transformación de la sociedad anónima Hotel Cala Llonga, en sociedad de responsabilidad limitada, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales, la aprobación del Balance final cerrado a 21 de agosto de 2002, el nombramiento de cargos sociales y adjudicación de participaciones.

Ibiza, 11 de diciembre de 2002.—Juan Pericás Vila.—54.774.

1.ª 16-12-2002

ITISA BIOMÉDICA, S. A.

Cambio de domicilio social

En virtud de lo establecido en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 27 de noviembre de 2002, se acordó trasladar el domicilio social a la avenida Camino de lo Cortao, 34, nave 7, de San Sebastián de los Reyes, 28700 Madrid.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—Miguel López Jiménez.—53.903.

IBERDROLA, S. A.

Dividendo a cuenta del ejercicio 2002

A partir del día 2 de enero de 2003, esta sociedad pagará, en concepto de dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2002, la cantidad de 0,26 euros brutos por acción, con deducción de la retención que legalmente proceda a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o Impuesto de Sociedades, según la naturaleza del perceptor.

Este dividendo representa un incremento del 5,65 por 100 respecto al dividendo a cuenta del ejercicio 2001.

El pago del dividendo se hará efectivo por medio de los Bancos Bilbao Vizcaya Argentaria, Santander Central Hispano y Bilbao Bizkaia Kutxa, a las entidades depositarias adheridas al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones.

Bilbao, 11 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico San Sebastián.—54.638.

INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES URBANAS, SOCIEDAD LIMITADA

Acuerdo de disolución por cesión global de activos y pasivos

La Junta general de socios de fecha 20 de noviembre de 2002 ha acordado la disolución voluntaria de la sociedad a tenor del artículo 104.1.b), así como la coetánea liquidación de la misma mediante cesión global de sus activos y pasivos siendo la entidad cedente «Inmobiliaria de Construcciones Urbanas, Sociedad Limitada» y cesionarios la integridad de sus socios, las personas físicas doña Miriam, doña Elena, doña María Teresa, don Ramón y don Juan Antonio Llargues Segura, doña María Teresa y don Juan Segura Pons, y las sociedades «Algendar Inmuebles, Sociedad Limitada» y «Fayum, Sociedad Limitada».

Los acreedores de la sociedad cedente y de los futuros cesionarios podrán obtener conforme a lo prevenido en el artículo 117.2 y 3 Ley Sociedades Responsabilidad Limitada copia del texto íntegro del acuerdo de cesión, así como podrán oponerse a la cesión indicada en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, salvo que se afiance a su satisfacción su respectivo crédito.

Barcelona, 20 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Juan Segura Pons.—54.674.

INTEX GESTORES INTERNACIONALES EN RED, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada con el carácter de universal el día 15 de mayo de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y apertura del periodo de liquidación de la sociedad.

Barcelona, 2 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Jaime Vilá.—54.151.

INVERSIONES S'AGARÓ, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, avenida Diagonal, 652, edificio A, 8.ª planta, el próximo día 13 de enero de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y el día 14 de enero de 2003, a las diecinueve horas en segunda convocatoria, al objeto de tratar y adoptar acuerdos sobre los temas del siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta general de la sociedad celebrada el 23 de octubre de 2002.

Segundo.—Aumento de capital, en su caso, en la cifra y condiciones que se determinen, apertura de plazo para la suscripción y desembolso de las nuevas acciones y autorización, en su caso, al Administrador único de la sociedad, para que declare la suscripción y desembolso efectuados cerrando el acuerdo de aumento de capital correspondiente.

Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo de los Estatutos sociales, relativo al aumento de capital y autorización, en su caso, al Administrador único de la sociedad para que formalice dicha modificación y la consiguiente elevación del aumento de capital y demás acuerdos en relación al mismo, a documento público.

A disposición de los señores accionistas, queda la documentación prevenida por la Ley en el domicilio de celebración de la Junta general convocada, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 5 de diciembre de 2002.—José María Barata Damians, Administrador único.—53.956.

INMOBILIARIA ESTRACU, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 2 de diciembre de 2002, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad y nombramiento de Liquidador, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Deudores	1.743,08
Tesorería	3.521,35
Total Activo	5.264,43
Pasivo:	
Capital	121.698,00
Reservas	1.291,95
Resultados ejerc. anteriores	-112.157,84
Pérdidas y Ganancias	-10.733,18
Acreedores	5.165,50
Total Pasivo	5.264,97

Mataró, 2 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Rafael Buscá Colell.—53.944.

LA AUXILIAR TARRASENSE, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de 16 de enero de 2001 acordó la reducción del capital de la sociedad en la suma de hasta 21.000.000 de pesetas (126.212,54 euros), mediante la adquisición de acciones propias para su posterior amortización de conformidad con lo previsto en el artículo 170.6 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo de Administración, en sesión de 6 de junio de 2002, y de conformidad con la delegación conferida, ha acordado la reducción de capital en la suma de 97.436,09 euros, hasta fijarlo en la suma de 335.292,63 euros, en función de las 2.702 acciones propias adquiridas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 5 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Mauri Carreiras.—53.926.